

948/2007, interpuesto por doña María Fidel Castillo Funes, Procuradora, en nombre y representación de don Juan Fernando Guardia Villanueva contra la Orden de 8 de marzo de 2007, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 725/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, Negociado 1C.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 725/2007, interpuesto por don Germán Jesús González Sola contra la Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, mediante concurso libre, convocado por Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1809/05 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalu-

ucía, con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1809/2005, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros de Minas del Sur contra la Orden de 16 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias del Medio Natural y Calidad Ambiental (A.2029), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 31 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el «V Curso de Especialización en Función Pública» CEM0722H.10418, a celebrar en Granada, en el marco del Convenio de Cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «V Curso de Especialización en Función Pública» CEM0722H.10418, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido, fecha, y lugar de celebración: este curso, que se enmarca dentro del programa de formación superior, engloba cinco módulos:

- Módulo I. Régimen jurídico de la Función Pública CEM0722-1.10419 (20 y 21 de septiembre de 2007).
- Módulo II. El Empleado Público: adquisición y pérdida de la relación de servicio y ordenación de la actividad profesional CEM0722-2.10420 (18 y 19 de octubre de 2007).
- Módulo III. Derechos individuales de los empleados públicos CEM0722-3.10421 (5 y 6 de noviembre de 2007).
- Módulo IV. Derechos colectivos de los empleados públicos: participación y negociación CEM0722-4.10422 (22 y 23 de noviembre de 2007).
- Módulo V. Deberes de los Empleados Públicos. Código de conducta. Régimen disciplinario CEM0722-5.10423 (13 y 14 de diciembre de 2007).

Estos módulos, aun formando parte de una acción formativa integral, son independientes entre sí y tienen autonomía docente singularizada, de tal manera que se admitirá la matriculación en uno solo o en varios de los cinco módulos programados.

Todos los módulos se celebrarán en la sede del CEMCI, Plaza de Mariana Pineda, núm. 8, Granada, en horario de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas.